

**DEBATE POLITICO, GUERRA CIVIL Y
JUEGO CONSTITUCIONAL EN EL BIENIO "AZUL"
(1868-1870)**

**Antonio García Ponce
(Venezuela)**

El bienio "Azul" (1868-1870) es un momento de la evolución política venezolana del Siglo XIX lleno de facetas muy diversas, cambiantes y hasta encontradas en los diversos campos del quehacer político, tanto en el debate de las ideas y planteamientos programáticos, como en su juego constitucional, procesos eleccionarios y múltiples contiendas armadas.

Los acontecimientos que dan lugar al levantamiento de numerosos caudillos contra el poder del Gran Mariscal Juan C. Falcón, coronado con el triunfo del viejo Prócer de la Independencia, ya octogenario, José Tadeo Monagas; las incontables peripecias por las que atraviesa el régimen fusionista y el inacabable pronunciamiento de líderes insatisfechos con los resultados de la revolución triunfante, aparecen como un torbellino demencial y disparatado. Pero, este panorama de trastornos sin fin se hace más dramáticamente complejo si se toma en cuenta que, al mismo tiempo, sus autores —los victoriosos y los derrotados— apelan consistentemente al respeto y vigencia de la Constitución, intervienen en campañas electorales ruidosas y con una relativamente amplia gama de opciones para el votante, y dirimen sus divergencias no solamente en el campo de batalla sino en la tribuna de una prensa casi totalmente libre. Entonces, no es sólo el rugir del cañón ni el despotismo del sátrapa, ni el aplastamiento inmisericorde del adversario, ni el endiosamiento del caudillo triunfante, ni el silencio anonadante de las prisiones. Es también, al lado de todo aquello, el debate doctrinario, el escrutinio de las urnas electorales, las reuniones cívicas, los acuerdos conciliatorios, los periódicos sin mordaza, las fórmulas de conservación del hilo constitucional. En fin, una realidad sumamente proteica.

Quisiéramos examinar algunos de los aspectos del proceso político del bienio "Azul" para intentar extraer algunas luces que expliquen la sucesión de hechos tan dispares.

El debate doctrinario

Tomemos el discurso político de un gran pensador de aquellos años, Cecilio Acosta, y veremos cómo sus planteamientos políticos van a ir cambiando a medida que transcurren los acontecimientos.

A. Cecilio Acosta, anti-revolucionario.

En su polémica con Ildefonso Riera Aguinagalde¹ se define como un hombre de partido y de doctrina² ¿Cuál es su doctrina? La que aboga por formas representativas, garantías efectivas, administración política que obre y que custodie, gobierno responsable, justicia independiente, libertad de imprenta y de palabra efectiva, enseñanza popular y científica amplia, instrucción religiosa, libertad de sufragio, de representación, de asociación; publicidad de los actos oficiales y de sus cuentas, desarrollo de las aptitudes del individuo, industrias florecientes, paz y crédito interior, crédito exterior, funcionarios probos, moral social, hábitos honestos, amor al trabajo, legisladores competentes y leyes que se cumplan³.

Son, si se quiere, planteamientos que se mueven dentro de una retórica muy general, pero, a renglón seguido, trata de afinar su ubicación política al señalar como sus maestros a José M. Vargas, José Cecilio Avila, Miguel Antonio Espinoza, Juan Manuel Cagigal, Tomás I. Sanabria, Andrés Narvarte y Felipe Fermín Paúl⁴, todos ellos, con la excepción quizás de T.J. Sanabria, figuras muy ligadas a la corriente oligarca, o goda, de la época paecista. El mismo Acosta advierte que su credo no es abstracto, que tiende más bien a inclinarse por el partido de 1830 por haber dado al país “días serenos, paz sabrosa y bellos anales”, y no por el de 1846, que no precisó doctrinas ni consolidó sus instituciones⁵.

1 Cecilio Acosta adopta el pseudónimo de Tullius. Ver sus escritos de los días 16 de diciembre de 1867 y de 8, 14 y 18 de enero de 1868, aparecidos en los Nos. 1.303, 1.321, 1.326 y 1.330 del diario *El Federalista*, el primero en *Crítica de la Federación. Campañas de Prensa, 1867*, Volumen 8, Tomo Tercero, Ediciones Conmemorativas del Primer Centenario de la Revolución Federal, Caracas, Imprenta Nacional, 1966, P. 339 y los siguientes en el Volumen 9, Tomo Cuarto, Caracas, Imprenta Nacional, 1968, P. 15-41. También, en Cecilio Acosta, *Obras Completas*, Tomo I, Caracas, Cromotip, 1982, p. 126-170. En esta última edición pueden verse también los cuatro artículos de su contrincante, Ildefonso Riera Aguinagalde, que firma con el seudónimo de Clodius, en el Apéndice del Tomo II, p. 1.106-1.150.

2 *Crítica de la Federación...* Tomo Cuarto, p. 16.

3 *Ibid.*, p. 16-17.

4 *Ibid.*, P. 17.

5 *Ibid.*, p. 24.

Acosta propone un debate político de altura, que se aleje de la costumbre establecida de combatir hombres y no ideas. Para él, la lucha de los partidos se ha reducido a una sucesión mecánica en el poder como un juego de quita y pon, en donde su actividad queda confinada a politiquear (y no administrar) en beneficio de unos círculos (y no de la República), por lo que se estanca en una “labor estéril que nunca acaba”⁶.

Dentro de este predicamento, Acosta declara enfáticamente su aversión a la guerra civil:

“Somos enemigos de la guerra como sistema”⁷.

Por consiguiente, se opone a todo lo que signifique revolución, ya que ésta destruye y atrasa, bien que se apele a ella como un derecho o se le tenga por providencial⁸. Le parece un simple ejercicio metafísico establecer diferencias entre motín (malo) y revolución (buena) como le hace Riera Aguinagalde⁹, ya que en todo caso tales sacudimientos lo que hacen es dividirse de lo pasado, poner un muro entre administración y administración, cortar la vida política, variar solamente los nombres y reformar sin motivo leyes por la sola razón de que las han hecho otros, lo que conduce a un eterno recomenzar¹⁰.

Acosta considera, entonces, el progreso regular como mejor y más seguro que el aportado por las revoluciones¹¹. Más aún, Acosta insurge contra la falsa promesa de ríos de leche y miel de la doctrina esbozada por Riera Aguinagalde y la califica de peligrosa, una enfermedad, unos sueños, unos delirios, la anarquía¹² en fin. Y condena a sus propagadores en Europa, Proudhon, Víctor Hugo, Emilio Giraldin (sic) y Raspail¹³, que pregonan una sociedad sin organización, sin gobierno, sin prestigios, sin riquezas acumuladas, basada en un reparto del robo llamado comunismo y donde el taller sería del que lo quiere sin ser de nadie. A esa sociedad se arribará gracias a la destrucción de la reli-

6 **Ibid.**, p. 18.

7 **Ibid.**

8 **Ibid.**, p. 19.

9 **Ibid.**

10 **Ibid.**, p. 20.

11 **Ibid.**, P. 31.

12 **Ibid.**, p. 26.

13 **Ibid.**, p. 27. De estos autores, el de clara definición anarquista es, en realidad, Pierre-Joseph Proudhon (1809-1865). A Víctor Hugo (1802-1885) difícilmente se le puede catalogar como anarquista. Emile de Girardin (1806-1881) fue un periodista de mucho éxito y un político versátil que osciló entre el republicanismo y el monarquismo, entre el liberalismo y el conservatismo. Y Francois-Vincent Raspail (1794-1878) lo más que llegó a ser fue un republicano jacobino.

gión por ser una mentira, de la virtud por ser una hipocresía, de la propiedad por ser un despojo y de las leyes por ser cadenas¹⁴. Pero, será en vano, ya que el comunismo, las falansterios y otras organizaciones sociales artificiales son simples sueños dorados, o doctrinas falaces o sofismas estúpidos¹⁵.

Este pensamiento de Cecilio Acosta no es fruto de una disquisición teórica puramente, ni un simple ejercicio de erudición. Su condena de la revolución como fuente de progreso es una crítica al régimen imperante, el de Falcón, nacido de una guerra y de una revolución¹⁶, la Federal. Por eso, Ildefonso Riera Aguinagalde sale a responderle y Acosta lo ubica tras el poder¹⁷.

B. Cecilio Acosta, revolucionario.

Ya han triunfado las huestes azules y el régimen de Falcón es cosa del pasado. También es cosa del pasado la posición anti-revolucionaria de Cecilio Acosta. Ahora su prosa es turbulenta. De la moderación crítica hacia el falconismo, pasa ahora al ataque demoledor de todo lo que representó aquel gobierno, donde la Constitución fue letra muerta, la ley muda, la propiedad particular saqueada, la agricultura arruinada, los campos yermos, las artes sin clientela, el comercio sin caja, el erario público comprometido con empréstitos ruinosos que por lo demás no entraban al Tesoro, las aduanas factorías, la administración de rentas unas bombas, el sistema judicial una venduta (sic), los impuestos un azote, las familias en la miseria, el pudor insultado, el hogar violado, la seguridad individual a merced de los corchetes, la virtud sin acatamiento, el talento sin prestigio, el mérito sin premio, el pobre sin albergue, la viuda sin pan, el artesano sin taller, y la insolencia estaba de risa, la corrupción de fiesta, la complicidad de juez, la bajeza de gala, la rufianería de negocio, el deshonor oficial a la puja, la religión abandonada, la cábala por sistema, la ruindad era la hoja de servicios, ganancia torpe era Dios; la servidumbre, el silencio y las ruinas ocupaban el lugar del orden, y el prestigio de las personas sustituía al prestigio de las instituciones¹⁸. ¡Ave María Purísima!

14 *Ibid.*

15 *Ibid.*, p. 36.

16 Damos a la palabra revolución su sentido más lato, precisamente el que tenía en aquella época, que servía para designar tanto las grandes revoluciones (la francesa, la inglesa, la de nuestra independencia) como los frecuentes alzamientos venezolanos (la Revolución de las Reformas, la Revolución de Marzo, la Revolución Federal).

17 *Ibid.*, p. 16.

18 *Ibid.*, p. 78-79. Se trata del primero de una serie de artículos que inicia Cecilio Acosta en sustitución temporal de Ricardo Becerra, publicados a partir del 23 de julio de 1868 hasta el 1º de agosto siguiente. Inexplicablemente, las **Obras Completas**, ya citadas, editadas por la Casa de Bello, no incluyen ninguno de estos trabajos.

Ante un cuadro tan desolador, estaba plenamente justificado su derrocamiento, de aquí que Cecilio Acosta defiende ahora el proceso revolucionario. Ensalza a los que tomaron a Caracas a sangre y fuego como hombres fuertes en su justicia¹⁹, se refiere, gozoso, al “verbo de la Revolución”²⁰. Es que, en realidad, la revolución ha producido un organismo nuevo²¹. La Revolución es todo: un gran foco, blanco de todas las esperanzas, lazada de todos los compromisos, grande hecho social, inmensa crisálida²². Con la Revolución, el pueblo es ya libre y Venezuela una República²³.

Naturalmente, el caudillo máximo de la revolución triunfante recibe las más ardientes alabanzas del Redactor-encargado de **El Federalista**. El General José Tadeo Monagas es “un viejo sublime... figura venerable de ochenta años... noble veterano de la libertad”²⁴. El reconocimiento es ditirámico: “Ese buen viejo, el Néstor de esa Ilíada de hoy... lo proclamamos segundo Libertador de nuestra patria”²⁵.

C. Cecilio Acosta, de nuevo pacifista.

A poco andar, el Gobierno Azul se ve asediado por revueltas y conspiraciones. Cecilio Acosta se ha erigido en un denodado defensor del régimen y, por ende, aboga en favor de la paz y del sosiego. Según él, pocas teorías políticas habrá más perniciosas que las que erigen la agitación en savia²⁶. Es necesario respetar las leyes, buscar su permanencia y lograr que las instituciones sean ideas petrificadas²⁷. El progreso no debe buscarse a través de las revoluciones, pues éstas se explican solamente como un hecho consumado y no como un sistema a priori de progreso calculado: “Lo que yo no quiero ni conviene al orden social es que la escuela revolucionaria se proclame como una escuela filosófica”²⁸.

19 *Ibid.*, p. 79.

20 *Ibid.*, p. 92.

21 *Ibid.*, p. 100.

22 Presidencia de la República. **Pensamiento Político Venezolano del Siglo XIX**. Cecilio Acosta. Volumen 9, Caracas, Editorial Arte, 1961, p. 239.

23 **Crítica de la Federación**. Tomo Cuarto, p. 92.

24 *Ibid.*, p. 88-89.

25 *Ibid.*, p. 95.

26 “Carta a R.H.”, del 23-6-1869, en Presidencia de la República, **Pensamiento Político...**, Volumen 9. p. 292.

27 *Ibid.*, p. 293.

28 *Ibid.*, p. 294.

Y sumergido en esa onda de apoyo casi irrestricto al Gobierno de turno, endeble y anarquizado por intensas pugnas internas, asegura que ahora sí Venezuela logrará la consolidación de sus instituciones y se convertirá en “la Grecia antigua de los tiempos modernos”²⁹.

El juego político-constitucional

Veamos ahora el juego político-constitucional que lleva a la crisis del Gobierno de Falcón, al triunfo de la Revolución Azul y luego al fracaso del Gobierno surgido de ésta.

El descontento de muchos círculos políticos hacia Falcón era evidente ya al aproximarse 1868, que era el año electoral. Estallan por doquier movimientos armados, pero hay una fuerte corriente partidaria de agotar las instancias constitucionales y de participar, por consiguiente, en el debate electoral. Entre ellos está, como ya dijimos, Cecilio Acosta³⁰. **El Federalista** también es partidario de la vía electoral y, así, polemizando a comienzos de año con Gil Paz, defiende la idea de que una comisión de los dos partidos del país negocie con los alzados en guerra civil una deposición de las armas, para entrar todos al debate pacífico de las elecciones de octubre³¹.

Pero, la dinámica política va a enredar en un solo ovillo los esfuerzos legales y las acciones bélicas. Un acontecimiento importante para la apertura de la vía eleccionaria es la instalación del Congreso en sus sesiones ordinarias del 68. El viejo General José Tadeo Monagas publica en la prensa a comienzos de marzo un manifiesto donde demanda al Parlamento que abra un período de transición, convoque las elecciones de octubre, nombre un Sustituto del Presidente que se rodee de un Ministerio idóneo y completamente imparcial y decrete una amnistía total. El Prócer sabe qué terreno está pisando, pues agrega que si no se hace esto, “quedamos entonces autorizados por todos los títulos posibles para buscar esa paz deseada por medios extremos...”³².

29 **Ibid.**, p. 298.

30 En su famoso artículo “Deberes del Patriotismo”, publicado por **El Federalista** el 15-12-67, dice muy claramente: “Tales son las razones que tenemos para condenar toda revolución que tenga por objeto conseguir para ella lo que se puede en paz por las elecciones venideras”. Ver Cecilio Acosta, **Obras Completas...**, p. 132.

31 **Crítica de la Federación...**, Tomo Cuarto, p. 43-51.

32 Francisco González Guinán, **Historia Contemporánea de Venezuela**, Tomo IX, Caracas, Ediciones de la Presidencia de la República, 1954, p. 90-97.

Es que en la Cámara de Diputados hay una fuerte fracción antigubernamental que presiona, con su boicot a las sesiones, por un alejamiento definitivo de Falcón del poder o, si no, crear un vacío constitucional. En efecto, un grupo de representantes encabezado por G.T. Villegas (Estado Zamora), Mateo Guerra Marcano y José Francisco Sánchez (Estado Nueva Andalucía), J.A. Velutini (Estado Barcelona), Francisco Lima (Estado Mérida), Remigio Lima (Estado Táchira), Ramón M. Oráa (Estado Portuguesa), unos 28 en total, abandonan sus curules tomando como excusa el hecho de que el día 3 de abril el recinto de sesiones estaba invadido por un gran número de policías armados en actitud agresiva hacia ellos. Fueron insultados, amenazados y puestas en peligro sus vidas. Solamente cuando se les den plenas garantías, volverán a sus funciones³³. Al día siguiente, hay una contraprotesta de la bancada oficialista, encabezada por Carlos Arvelo (Bolívar), Luis R. Caspers (D.F.), Hermógenes López, J.M. Ortega Martínez (en total, unos 33 diputados), que niega la presencia policial y reconoce que, en verdad, había mucha gente en las barras, algunos armados con garrotes, pero que la cosa no pasó de allí³⁴. Sin embargo, los opositoristas insisten en el acoso policial. G.T. Villegas dirige una carta al Presidente de la Cámara de Diputados el 7 de abril denunciándole que reunidos en su casa los diputados protestantes fueron disueltos a tiros por la fuerza armada y luego retenidos allí hasta la 1 de la madrugada³⁵.

La prensa ministerial desmiente totalmente estos incidentes. La crónica parlamentaria de **El Porvenir**, informa que más bien fueron los diputados del Gobierno los vejados y oprimidos, por lo que algunos de sus amigos fueron a las barras en uso del derecho que tienen todos los ciudadanos de presenciar las sesiones de la Legislatura: fue entonces cuando el Presidente de la Cámara suspendió las sesiones y él y 30 diputados más abandonaron el recinto. También, el diario publica un comunicado de cerca de 200 asistentes a las barras, negando que ellos hubiesen vejado a alguien. Y el Prefecto de Policía, J.M. Aurrecochea niega cualquier participación policial en los hechos³⁶.

El vacío constitucional comienza a formarse. Se vence, entonces, el plazo legal para la elección de los Designados, cuyo cargo duraba solamente un año.

33 Archivo del Congreso de la República, **Senado**, Tomo 383, folios 2-7. En verdad, el Congreso más nunca se reunió. Los Ministros no llegaron a presentar sus Memorias y González Guinán cree que ni siquiera se imprimieron (Francisco González Guinán, *ob. cit.*, p. 103). Debió ser así, porque ninguna bibliografía las registra: ver **Boletín** del Archivo Histórico de Miraflores, Nos. 123-124, Caracas, julio 1986-junio 1987, dedicado a la creación y evolución histórica de los Ministerios.

34 Archivo del Congreso, *ibid.*, folio 33.

35 *Ibid.*, folio 38.

36 Cf. **El Porvenir**, Nos. 1.078, Caracas, 3-4-1868 y 1.079, del 4-4-1868.

Por este motivo, el 28 de abril, Falcón, tratando de tender un puente hacia el sector más moderado de la oposición, se separa del Poder Ejecutivo para asumir el mando del Ejército y designa un nuevo Gabinete donde figura Manuel Ezequiel Bruzual como Ministro de Guerra y Marina, quien inmediatamente es nombrado por sus colegas de cartera, Urrutia y Arvelo, Presidente Encargado de los Estados Unidos de Venezuela, todo de acuerdo con el Artículo 102 de la Constitución Nacional³⁷.

A los pocos días, la jugada da sus primeros frutos. El 11 de mayo, Bruzual y el General alzado Miguel Antonio Rojas firman en Antímano un convenio de paz, mediante el cual Rojas reconoce el gobierno constituido y, a cambio, es nombrado Comandante en Jefe de los Ejércitos, con la tarea de pacificar el país. El 15 de mayo entran sus tropas en Caracas, pero la paz no llega, porque muchos rebeldes califican el pacto de simple claudicación.

La situación es tan fluida y, a pesar de la amenaza creciente de recrudecimiento de las acciones armadas, hay tan amplio margen de libertades públicas, que 12 notables de la capital, de postura opositora, convocan una reunión en el Teatro Caracas a la cual asisten unas mil personas, que aprueban, entre otras resoluciones, el leal cumplimiento del Tratado de Antímano, la reunión inmediata del Congreso, la paz en Oriente y Occidente, la incorporación de Caracas al Estado Bolívar y la reconstitución de un Gabinete de opinión pública. En masa, los mil asistentes acuden a la Casa de Gobierno para hacer entrega formal de sus peticiones al Presidente Bruzual³⁸.

Pero, Caracas sigue sin ser incorporada al Estado Bolívar, donde fungen de Presidente y Vice-Presidente los furibundos "azules" Luciano Mendoza y Luis Level de Goda; el Congreso no se reúne y el Gabinete no es reestructurado. José Tadeo Monagas desconoce el Tratado de Antímano y avanza con sus tropas por los valles de Barlovento rumbo a Caracas. Una comisión viaja a Curaçao, donde Falcón se ha refugiado, a solicitar su renuncia definitiva, pero el coriano no acepta. Otra comisión (José Gregorio Monagas, Luciano Mendoza, Level de Goda) conversa con Bruzual para que acepte un nuevo convenio que satisfaga a todos, pero no se llega a nada. El 6 de junio, Cecilio Acosta, metido ya de lleno en los afanes revolucionarios, hace suya la vieja consigna de José

37 Francisco González Guinán, *Ob. cit.*, p. 109. *Recopilación Oficial*, N° 41, Caracas, 13-5-1868. González Guinán erróneamente cita como base del cambio efectuado el Artículo 67, el cual solamente señala que la elección anual de los Designados se hace en Cámaras reunidas. Ver *Leyes y Decretos de Venezuela, 1861-1870*, Vol. 4. Caracas, Italgráfica, 1982, P. 350.

38 Luis Level de Goda, *Historia Contemporánea de Venezuela, Política, Militar (1858-1886)*, Caracas, Editorial Arte, 1976, p. 681. Ver también, *El Federalista*, N° 1.424, Caracas, 19-5-1868.

Tadeo Monagas y propone como salida a la situación que renuncie Falcón, que Bruzual nombre un Ministerio netamente revolucionario, que se reúna el Congreso para aceptar la renuncia de Falcón y elegir los designados³⁹. Se trata de los benditos escrúpulos porque no se rompa el hilo constitucional. Pero, es imposible. José Tadeo acampa con sus 5.000 hombres en Guatire y demanda la entrega de la capital. Hay una última apelación a las negociaciones. En la Hacienda Sans Souci de Chacaíto se reúnen, por el bando “azul” los venerables próceres vivientes José Tadeo Monagas y Carlos Soubllette y los Drs. Nicanor Borges, G.T. Villegas y Juan José Mendoza y por el bando del gobierno agonizante, los Generales M.E. Bruzual y Rafael Márquez y los Drs. Wenceslao Urrutia y D.B. Urbaneja. Tampoco se arriba a ninguna solución⁴⁰. Tienen la palabra, entonces, los fusiles y los cañones. El asalto de la ciudad, tenazmente defendida por los últimos contingentes de la Federación, es sangriento. Son 70 horas de combate con miles de bajas⁴¹.

La Fusión.

El nuevo Gobierno, salido de la boca del fusil⁴², encarna la fusión de los dos partidos tradicionales venezolanos: el liberal y el oligarca. El llamado personalismo de Falcón escindió las filas liberales en amigos y opositores del

39 **Crítica de la Federación...** Tomo Cuarto, p. 63-64

40 La historia menuda dice que fue Carlos Soubllette quien puso la piedra de tranca en esta reunión de Sans-Souci al acusar a Bruzual de detentar ilegalmente la Presidencia dizque porque era colombiano, acusación sin base, ya que el General Sin Miedo, aun cuando había nacido en la Nueva Granada, debía ser considerado legítimamente como venezolano por nacimiento en virtud de las disposiciones al respecto de las Constituciones de 1830, 1857 y hasta la de 1864. También se dice que la terquedad en las posiciones intransigentes venían de parte de M.E. Bruzual debido a la enorme influencia que sobre él ejercía su tío Blas Bruzual, quien mantenía un viejo y profundo rencor hacia José Tadeo Monagas por éste haber ordenado a un hijo de Santiago Mariño que le propinara a él (B. Bruzual) un machetazo que lo dejó cojo por el resto de su vida. Sobre todos los pormenores del fin del gobierno falconista, ver las obras citadas de Level de Goda, p. 673-719, y Francisco González Guinán, tomo IX P. 119-136.

41 Para los detalles de esta sangrientísima batalla ver **El Federalista**, N° 1.448, Caracas, 25-6-1868, con sus titulares de primera página: “¡Gran Victoria Nacional! Triunfo completo del Ejército Revolucionario. Consiguiente ocupación de Caracas. Centenares de cadáveres insepultos. Más de 1.000 heridos en 70 horas de combate”.

42 J.T. Monagas, General en Jefe de los Ejércitos de la Revolución, en uso de las facultades de que lo invistieron los pueblos y gobiernos de los Estados de Nueva Barcelona, Nueva Andalucía y Nueva Esparta, cuyas milicias ciudadanas preside; en uso de la autoridad conferídale por los pueblos y gobiernos de Bolívar (y Aragua y Carabobo por numerosas actas y manifestaciones populares); en uso de su autoridad de Jefe, reconocido y aceptado por los ciudadanos armados; y consultando la opinión de los jefes del Ejército revolucionario y de gran número de respetables ciudadanos, decreta: La Administración Ejecutiva será

Gobierno. Según Level de Goda, para el año 68 ya habían entrado en las lides conspirativas los liberales José Tadeo Monagas, Guillermo Tell Villegas, Napoleón Sebastián Arteaga y los Generales Rufo Rojas, M.A. Rojas, Luciano Mendoza y él. Con Falcón se resteban aún los Generales P.M. Rojas, M.E. Bruzual, J.L. Arismendi, J.R. Pacheco y civiles como W. Urrutia, Jacinto Gutiérrez, Rafael Arvelo y G. Paz⁴³. Los primeros son llevados por la lógica de los hechos a aliarse en los campos de batalla o en los terrenos del periodismo y la actividad pública con los tradicionales opositores de la Federación, los oligarcas: Carlos Soubllette, Gonzalo Cárdenas, Marcos Santana, Palacios, Cecilio Acosta, Jorge Michelena.

Como se sabe, no era la primera vez que se practicaba la fusión entre liberales y oligarcas. Era como una especie de fenómeno natural ante los inevitables juegos personalistas que desataba el ejercicio de la Primera Magistratura. Con bastante anterioridad al triunfo “azul”, Cecilio Acosta había observado, además, que entre los dos partidos no existían diferencias doctrinales sino personales, por lo que pregonaba la posibilidad de una alianza entre los dos⁴⁴. Y Ricardo Becerra, desde *El Federalista*, hacía una ardorosa defensa de la fusión, entendiéndola como una alianza transitoria de todos los partidos para echar abajo la política personal, y pone como ejemplos preciosos de esta unión la que en los campos de batalla acercaba al liberal Miguel Antonio Rojas con el godo Jorge Michelena y en las maniobras políticas a Guillermo Tell Villegas con Juan José Mendoza⁴⁵.

Indudablemente, el éxito de la estrategia fusionista aisló a Falcón y fue factor determinante de su derrota. El nuevo régimen instaurado reflejó aquella unión y, de ese modo, el Gabinete, que ejercía una especie de Presidencia colectiva, se integró de manera pluralista. Los voceros del nuevo orden de cosas proclamaban la unidad: en ello se destaca Cecilio Acosta, para quien de ahora en adelante no hay liberales ni oligarcas, “todos son venezolanos, amantes del sistema federal, respetuosos del derecho y con el deseo de conservar un go-

presidida por uno de los 6 Ministros del Despacho. Cuando haya una vacante, los restantes Ministros eligen a otro para llenarla, por mayoría de votos. El Ministerio procederá a convocar elecciones populares para nombrar el Congreso de 1869. Se designan Ministros a Mateo Guerra Marcano (Interior y Justicia), Marcos Santana (Hacienda), Domingo Monagas (Guerra y Marina), Guillermo Tell Villegas (Relaciones Exteriores), Nicanor Borges (Fomento) y Antonio Parejo (Crédito Público). El General en Jefe se desprenderá de este carácter cuando complete la pacificación del país y éste se encarrile por el sistema democrático-federal. Caracas, 27-6-1868. *Leyes y Decretos...*, Volumen 4, p. 874.

43 Luis Level de Goda, ob. cit., p. 652.

44 *Crítica de la Federación...*, Tomo Cuarto, p. 24-25

45 *Ibid.*, P. 53-57 (corresponde a *El Federalista*, N° 1.415, del 1-6-1868).

bierno regular y una administración proba, inteligente y progresista”⁴⁶. Acosta intenta revisar la historia reciente para disminuir las diferencias entre los bandos. Según él, cada partido tuvo sus aspectos positivos y negativos; reconoce que en 1846 el partido liberal era ya la nación, es condescendiente con el primer gobierno de José Tadeo Monagas y analiza muy por encima todos los períodos siguientes hasta la guerra federal (ya que cree que no es necesario para sus fines) y dice que en verdad todos eran liberales, puesto que no había diferencias doctrinales entre ellos, y las disputas que protagonizaron se debieron a que desconocían aun la Federación, pero ahora, que sí se va a practicar el sistema federativo, la unidad abrazará a todos⁴⁷. La unidad es lo más natural y descansa sobre dos premisas:

1. no se enarbolan doctrinas cardinalmente diferentes;
2. el gobierno de Falcón fue tan malo que hubiera podido unir hasta a enemigos encarnizados.

A esto habrá que agregar que el predominio del centralismo fue la razón de las divisiones políticas, que impusieron etiquetas artificiales a los protagonistas del escenario político. Ni Páez, Soubllette, Michelena, Espinal y Quintero fueron unos oligarcas; ni Sanavria, Aranda, Lander, Espinoza y Echeandía fueron unos vándalos⁴⁸.

Y Ricardo Becerra también pontifica en torno a la unidad liberal-conservadora, insistiendo en este último término de designación de los oligarcas, de acuerdo con el uso consagrado en su país nativo. Becerra dice que los partidos liberales son los primeros en otear la verdad, y luego atrás vienen los partidos conservadores a traducirla en hechos. La fuerza liberal impulsa, la conservadora gravita y, por ende, es la fecundadora estable⁴⁹.

Hay un momento en que el Gobierno “azul” recibe el respaldo de notables figuras del pensamiento nacional. Alrededor del viejo José Tadeo están Cecilio Acosta, Luis Sanojo, Ildelfonso Riera Aguinagalde, Rafael Villavicencio, Adolfo Ernst, entre otros. Figuras importantes de la vida política entran a formar parte del Gobierno “azul”, tales como Nicanor Borges, G.T. Villegas, Marcos Santana, Antonio Parejo, Mateo Guerra Marcano, Carlos Soubllette, Lorenzo A. Mendoza, Rafael Martínez, Linares, Rojas Paúl, Azpúrua, Amengual, González Delgado, J.M. Hernández.

46 *Ibid.*, p. 80 (corresponde a *El Federalista*, N° 1.472, del 23-7-1868)

47 *Ibid.*, p. 91-97 (corresponde a *El Federalista*, N° 1.474, del 25-7-68).

48 *Ibid.*, p. 100-106 (corresponde a *El Federalista*, N° 1.475, del 27-7-1868).

49 *Ibid.*, p. 323

Sin embargo, la unidad no dura mucho tiempo. La muerte del viejo Prócer oriental en noviembre del 68 le resta al movimiento su figura más aglutinadora. Y al faltar José Tadeo estalla la pugna por la sucesión entre sus parientes. El hijo José Ruperto y el sobrino Domingo se pelean el liderazgo. Vence al fin José Ruperto, pero el clan monaguero queda profundamente dividido y con él todo el contingente “azul”. Y por la brecha de esa dispersión, se cuele el descontento de los liberales más ortodoxos, más tradicionales, encabezados por los Guzmán, padre e hijo. A pesar de que en el poder figuran hombres del liberalismo en posiciones muy claves (el Presidente, el Designado, varios Ministros, tres miembros de la Alta Corte Federal), la prédica de los liberales descontentos llama a oponerse a la fusión, que no es sino el disfraz del predominio godo. Naturalmente, muchos apelan a las armas: al principio son Patiño, Colmenares, Pedro Manuel Rojas, Sutherland; luego se suman Matías Salazar en Carabobo, Rangel, Eizaguirre, Alcántara y Sánchez en Aragua, Granadillo en Los Teques, Machado en Guárico, Pulido y Quintero en Barinas, Juan A. Quintero en Portuguesa, Ramírez y Aguado en Bolívar; y, luego que aborta la incorporación cívica de Antonio Guzmán Blanco en agosto del 69 y se hace más patente la anarquía en el bando “azul”, se agregan los nombres de Domingo Monagas, José Gregorio Monagas, Eusebio Acosta, Donato Villalba en Oriente; Acevedo y Mendoza en Bolívar, Miguel Antonio Rojas, Rufo Rojas, Nolasco Arana, Guillermo Pérez en Aragua y Carabobo; Borrego y Crespo en Guárico, Casimiro Bolívar y Carmen Pérez en Cojedes, Diego Colina y Curiel en Coro y Venancio Pulgar y Zuleta en el Zulia, todos estos últimos, integrantes de la Revolución “Azul” en sus orígenes⁵⁰.

Libertades y Elecciones.

Ahora bien, resulta sorprendente que en medio de tal barahúnda de alzamientos, defecciones y zozobras se haya mantenido un margen muy amplio de libertades ciudadanas y de tolerancia oficial para el libre juego de opiniones, con la formación de diversas asociaciones políticas, el debate franco de ideas por la prensa y las convocatorias a procesos electorales para la elección de todas las autoridades públicas desde los alcaldes hasta el Presidente de la República. Con razón, **El Federalista** llega a afirmar que el único y gran logro del Gobierno de junio en su provisionalidad de 6 meses y 23 días para dar paso al régimen constitucional ha sido de tipo político, a saber, el respeto de las garan-

50 La lista la suministra Antonio Leocadio Guzmán en su famoso trabajo *En Defensa de la Causa Nacional. Presidencia de la República. El Pensamiento Político...* Antonio Leocadio Guzmán, Tomo II, Caracas, Editorial Arte, 1961, p. 161-356.

tías individuales, la tolerancia política, las soluciones políticas a los problemas, la armonía nacional⁵¹.

Ejemplo del uso in extenso de la libertad de prensa lo da Vicente Coronado, quien desde el **Diario de Caracas** primero y luego desde **La Unión Liberal** fustiga al Gobierno “azul” y sirve de vocero a toda la facción liberal descontenta. Por supuesto, a Coronado lo atacan mucho desde las filas oficialistas. El Federalista lo acusa de predicar la guerra y lo tilda de redomado oportunista, porque fue hasta 1861 oligarca de tuerca y tornillo, luego fue paecista, más tarde federal, después falconista, más adelante opositor, de aquí pasa a ser “azul” y ahora se ha convertido en liberal⁵².

Otro ejemplo de ardoroso debate público fue el protagonizado por Antonio Leocadio Guzmán y Ricardo Becerra. Aunque el viejo Antonio Leocadio estaba exilado en Curazao, su folleto **En Defensa de la Causa Nacional** circuló profusamente y sin cortapisas en Venezuela y su refutación la hizo Ricardo Becerra por las columnas de **El Federalista**, desde el 11 de noviembre hasta el 18 de diciembre de 1869⁵³.

Los liberales descontentos se agrupan en un partido, la Sociedad Liberal, dirigida por Antonio Guzmán Blanco y Francisco Mejías. La Sociedad se organiza en Caracas y otras ciudades del interior y pronto va a postular sus candidatos en las elecciones municipales, estatales y nacionales. Naturalmente, el partido de los liberales es hostilizado por el oficialismo. Un ejemplo de las agresiones, sí se quiere “normales” en todo debate político, es la contenida en la denuncia de la Sociedad Liberal Eleccionaria del Municipio Catedral de Caracas, del 29 de septiembre de 1868 ante el Ministro de Interior y Justicia: el domingo 27 un grupo de 300 adversarios con música y cohetes desfiló ante su sede y prorrumpió en mueras, groserías y ademanes grotescos, y cuando regresaron del teatro donde se habían reunido, hicieron lo mismo⁵⁴. Sin embargo, este tipo de agresiones fue subiendo de tono hasta desembocar en la manifestación provocadora ante la casa de Antonio Leocadio Guzmán el 21 de julio de 1869, recién arribado éste de Europa, y en el sabotaje que los lincheros de Santa Rosalía hicieron del baile en la casa de Antonio Guzmán Blanco el 14

51 **Crítica de la Federación...**, Tomo Cuarto, p. 143-146 (corresponde a **El Federalista**, N° 1.647, del 24-2-1869). Naturalmente, el Gobierno “Azul” no era el único depositario de esta virtud, ya que en los últimos meses del Gobierno federal se vivió parecida situación mezclada de alzamientos militares y vigencia de las libertades ciudadanas.

52 **Ibid.**, p. 137-140 (corresponde a **El Federalista**, N° 1.535 del 7-10-1868)

53 Ver Presidencia de la República, **Pensamiento Político... Antonio Leocadio Guzmán**, Tomo II, p. 161-356 y **Crítica de la Federación...**, Tomo Cuarto, p. 171-329.

54 **La Unión Liberal**, N° 7. Caracas, 30-9-1868.

de agosto de 1869. Aunque estos líderes tuvieron que exilarse en Curazao, no puede afirmarse que con ello quedó cerrada la lucha cívica.

Las campañas electorales del bienio “azul” tienen la particularidad de que fueron convocadas en dos ocasiones para escoger el Presidente de la República, con apenas un año de separación entre ellas. La primera campaña electoral se desarrolló en el mismo año de 1868. El General José Tadeo Monagas fue el candidato aclamado por todos los partidos, incluyendo la Sociedad Liberal, cuya Dirección Liberal Eleccionaria lo proclamó por unanimidad el 3 de octubre de 1868⁵⁵. El Prócer triunfó ampliamente. Por ejemplo, en el Estado Bolívar, que incluía a Caracas, obtuvo 16.878 votos, seguido muy atrás por el General Pedro Manuel Rojas, con 33 votos, Juan Bautista Dalla-Costa hijo, con 14, Dr. Pedro José Rojas con 11, General Julián Castro con 5, Rafael Arvelo, con 3, Isidro Espinoza, Estanislao Rendón y Manuel Villalobos con 2 cada uno, y Juan Cortez, Licenciado Francisco Conde, General Luciano Mendoza, General León Colina y General Antonio Guzmán Blanco con 1 cada uno⁵⁶.

Pero, Monagas fallece en noviembre sin que el Congreso pudiera hacer los escrutinios nacionales. (Debía hacerlo en sus sesiones del año siguiente, de acuerdo con las indicaciones de la Constitución: el triunfador en cada Estado obtiene 1 voto y se elegirá al que tenga mayoría absoluta del número de Estados)⁵⁷.

En esta misma campaña electoral, los resultados para Presidente del Estado Bolívar fueron los siguientes:

General Mateo Plaza	11.542 votos.
Miguel Acevedo	3.402 votos.
Nicanor Borges	2.078 votos.
Otros	99 votos.

Mateo Plaza era el candidato del partido Nacional, y Miguel Acevedo de la Sociedad Liberal.

55 *La Unión Liberal*, N° 10, Caracas, 3-10-1868.

56 *El Federalista*, N° 1.591, Caracas, 15-12-1868.

57 Una resolución del Congreso del 12-2-1869 previó que si del escrutinio de los registros de elecciones existentes resulta ineficaz la elección o no puede perfeccionarse por haber fallecido el elegido o uno de los dos a escoger, se harán nuevas elecciones. Además, el 20-2-1869, eligió los dos Designados contemplados por la Constitución y resultaron electos José Ruperto Monagas, como Primer Designado y Guillermo Tell Villegas como Segundo. A los pocos días, José Ruperto se encargó de la Presidencia de la República. Ver, *Leyes y Decretos*, Volumen 4, p. 889. En efecto, el Congreso declaró, luego, insubsistente la elección para Presidente de la República y convocó a nuevas elecciones presidenciales para el primer domingo de agosto del 69. *Ibid.*, p. 973.

Para Vice-Presidente del Estado, las votaciones fueron así:

Desiderio Escobar	8.968 votos
Nicanor Borges	2.811 votos
Manuel Mía. Lander	2.531 votos
José G. Quintero	2.454 votos

Hubo 8 candidatos más. Estos resultados provienen de los distritos Libertador, Vargas, Guaicaipuro, Petare, Guarenas, Guatire, Río Chico, Ocumare del Tuy, Aguado, Caucagua, Curiepe y Santa Lucía y quizás no sean definitivos⁵⁸.

Y los parlamentarios designados por el Estado fueron:

Diputados:

Pedro Ezequiel Rojas	10.340 votos.
José Antonio Mosquera	9.275 votos.
Martín J. Sanavria	7.734 votos.
Ramón Fernández Feo	7.567 votos.
Elías Rodríguez	7.215 votos.
Bartolomé Palacios	6.712 votos.
Nicanor Bolet Peraza	6.486 votos.
Silvestre Guevara y Lira	5.683 votos.
Napoleón Sebastián Arteaga	5.137 votos.

Los candidatos fueron 153⁵⁹.

El Partido Liberal resultó el gran perdedor. Sus principales líderes, Guzmán, Francisco Mejías, Feliciano Acevedo, no obtuvieron curules y su candidato a Presidente del Estado Bolívar Miguel Acevedo, quedó muy lejos del ganador. Su baja votación fue explicada, en parte por la recluta y en parte por la apatía de sus miembros, muchos de los cuales no se inscribieron en los registros electorales o se abstuvieron de votar⁶⁰.

En las votaciones del 69, José Ruperto Monagas obtuvo también una resonante victoria, al menos en los registros electorales que fueron dados a la opinión pública. Por ejemplo, en Barquisimeto obtuvo 7.738 votos, contra 6 para

58 El *Federalista*, N° 1.591, Caracas, 15-12-1868

59 Archivo del Congreso, *Cámara de Diputados*, Tomo 393, 1869, folio 174.

60 La *Unión Liberal*, N° 11, Caracas 5-10-1868, y N° 17, Caracas, 12-10-1868.

Domingo Monagas, y 1 para cada uno de los siguientes candidatos: Gregorio Monagas, Venancio Pulgar, Pedro Manuel Rojas, Amenodoro Riera⁶¹. En Barinas obtuvo amplia mayoría⁶². Pero, tampoco el Congreso llegó a realizar los escrutinios. Todavía en marzo de 1870 el Congreso no había recibido la totalidad de los registros de elecciones para Presidente de la Unión, por lo que acordó en su sesión del 21 de marzo pedir por conducto del Ministerio del Interior los 7 registros de Estados que faltaban⁶³. Quizás nunca llegaron, porque un mes después, Guzmán Blanco tomaba la Capital a sangre y fuego.

La Guerra Civil

Una faceta de la guerra civil.

Los repetidos y prácticamente interminables alzamientos armados que llenan las páginas de la historia de las guerras civiles de aquellos años de la segunda mitad de la década de los 70, no pueden explicarse si no se advierte que buena parte de aquellos arrestos guerreros desembocaban en negociaciones entre el lado insurrecto y las fuerzas gubernamentales. Eran más bien acomodados en posiciones de fuerza para desde allí obtener una buena porción de los objetivos que no se habían logrado a través de la lucha cívica. Si bien es cierto que muchas campañas bélicas se componían de verdaderas batallas campales, como fueron los dos horrorosos asaltos a Caracas en junio de 1868 y abril de 1870, o en cierta medida el combate donde perdió la vida el General Gonzalo Cárdenas⁶⁴, en multitud de otras ocasiones las asonadas se reducían a movimientos y amagos sin concierto, a escaramuzas magnificadas por la imaginación y, a veces, a simples “bolas” echadas a correr⁶⁵. El alzamiento militar con fines de negociación y no de derrota del adversario había sido recogido en la Constitución de 1864, en su Artículo 120, que a la letra dice:

61 Archivo del Congreso, *Cámara Diputados, 1869*, Tomo 393, folio 165.

62 *Ibid.*, folio 171

63 *La Opinión Nacional*, N° 336, Caracas, 21-3-1870

64 Se trata de la batalla de El Pao del 10-1-68; donde también mueren 2 coroneles, 3 comandantes, 9 oficiales y 26 soldados de los insurrectos, más 1 teniente y 7 soldados de los gubernamentales, sin contar los heridos y prisioneros, según el parte oficial. Ver *Boletín Oficial del Ejército*, N° 6, Caracas, 28-1-1868.

65 Es ilustrativo al respecto la sátira contenida en la crónica de Francisco de Sales Pérez, titulada “Las Noticias” donde se ridiculiza el hecho de que una información completamente infundada sobre un alzamiento en una localidad tan de segundo orden como Paracotos provoca en Caracas un torrente de “bolas”, absolutamente imaginarias; en J.M. Rojas, *Biblioteca de Escritores Venezolanos Contemporáneos*. Caracas, Imprenta Macanao, 1975, p. 221. (es edición facsimilar de la de 1875, París, Jouby et Roslis Editeurs).

El Derecho de Gentes hace parte de la Legislación nacional: sus disposiciones regirán especialmente en los casos de guerra civil. En consecuencia, puede ponerse término a ésta por medio de tratados entre los beligerantes, quienes deberán respetar las prácticas humanitarias de las naciones cristianas y civilizadas⁶⁶.

Para que se vea la frecuencia de este fenómeno, hagamos un recuento de algunos de los diversos pactos, tratados y entendimientos que matizaron las Guerras civiles de aquella época:

Level de Goda afirma que entre Falcón y Pedro J. Rojas se firmó en septiembre de 1866 un convenio que abortó una gran conspiración donde estaban metidos José Tadeo Monagas, Manuel Ezequiel Bruzual, Rafael Arvelo, G.T. Villegas y otros⁶⁷.

La más resaltante campaña militar que no pasa de ser una serie de breves escaramuzas con fines de negociación es la llamada de manera rimbombante Revolución Genuina, acaudillada por los hermanos Luciano y Natividad Mendoza y protagonizada en el territorio del Estado Bolívar, cercano a Caracas. Según relata Level de Goda, Guzmán Blanco, que era el Jefe de las tropas del Gobierno, le propuso a él un tratado para que la insurgencia no fuera aplastada por los corianos⁶⁸. Sea o no eso cierto, la realidad es que son 17 días de campaña de mucho ruido y pocas nueces. El General Guzmán Blanco, en su comunicación al Ministerio de Guerra del 14 de octubre de 1867 le informa que ha sostenido una conferencia en El Guapo con Luciano Mendoza en la cual se ha acordado una tregua de 5 días, a partir del día 1º y añade: “Como ve Ud., Señor Ministro, esta campaña no ha sido de combates, sino de manio-bras”⁶⁹. Y el 16, llega Luciano Mendoza a Caracas, libre de prisión, y su lugarteniente Lucio Quintana, mal herido, es llevado a una casa en calidad de prisionero⁷⁰. Pero, el 19, Falcón decreta un indulto general⁷¹.

El 5 de abril de 1868 se reúnen Bruzual y Trías con M.A. Rojas y celebran un tratado preliminar, que será base de una convención definitiva cuyas condi-

66 **Leyes y Decretos**. Volumen 4, P. 354. En un trabajo nuestro inédito titulado **Inversiones Extranjeras en el Siglo XIX: Las Aguas de Caracas, las Compañías Telefónicas y el Cable Submarino**, Caracas, mecanografiado, 1986, p. 52, comentamos cómo dicho artículo escandalizaba a los diplomáticos extranjeros, pues según ellos elevaba la guerra civil a la condición de reglamentación constitucional.

67 Luis Level de Goda, **Ob. cit.**, p. 623.

68 **Ibid.**, p. 642

69 **El Federalista**, N° 1.252, Caracas, 15-10-1867

70 **El Federalista**, N° 1.253, Caracas, 16-10-1867.

71 **El Federalista**, N° 1.256, Caracas, 19-10-1867.

ciones ya están pactadas. Y en la hacienda de Belisa (parroquia de Güigüe) se reúnen los Generales en Jefe M.E. Bruzual, Jefe del Estado Mayor General del Ejército de la Unión, Miguel A. Rojas, Jefe del Ejército Reconquistador, y José D. Trías, Director de la Guerra y Jefe de Operaciones de los Estados del Centro, y convienen en lo siguiente: 1. tregua por 15 días, reduciéndose las fuerzas a sus respectivos campamentos; 2. se elegirán comisionados que verifiquen lo anterior; ... 4. el jefe de fuerza o de guerrilla que viole la suspensión será castigado conforme a ordenanzas militares vigentes, reduciéndosele, a la fuerza si es preciso; 5. la tregua es para un definitivo tratado de paz que afiance sólidamente el venturoso porvenir de la República; 6. en Valencia se harán las conversaciones a partir del día 12; 7. queda empeñada la palabra de honor de los firmantes. Firman, además, de los nombrados, Generales Rufo Rojas, M. García Meza, José Antonio Oyarzábal, Candelario Padrón, Jorge Michelena, Dr. Gregorio Paz, Coronel Octavio Noguez, Generales Aquilino Núñez, Félix M. Moreno, Jacobo Rothe, Avelino Rojas⁷².

Convenio de paz de Antímano suscrito entre M.E. Bruzual, Ministro de Guerra y Marina y Encargado del Poder Ejecutivo; y Miguel A. Rojas, Jefe del Ejército Reconquistador. Ambos nombran a W. Urrutia, Ministro de Hacienda y Coronel Octavio Nogues, Secretario General del Ejército Reconquistador para establecer las bases del convenio, las cuales son: 1. El Jefe del Ejército Reconquistador reconoce la constitucionalidad del Gobierno y se une con su ejército a la actual administración; 2. El Gobierno nombra a M.A. Rojas Comandante en Jefe de los Ejércitos de los Estados de Occidente, Centro y Oriente en que han tenido lugar los movimientos revolucionarios; 3. Ser le encomienda a Rojas la pacificación del país, lograda la cual se depositarán las armas, tanto de los revolucionarios como del Gobierno en el parque nacional; 4. Se suprimen las jefaturas militares y comandancias de armas; 5. Cesan los juicios y detenciones; se procurará restituir en sus cargos a las autoridades civiles de los Estados; se garantiza la libertad, en las próximas elecciones. Estas bases fueron ratificadas el 13 de mayo, pero ante las objeciones de muchos jefes “azules”, se hizo un acta adicional, mediante la cual el Gobierno se compromete a retirar su fuerza armada de los Estados conmovidos; serán las tropas licenciadas o trasladadas al DF; se hace un llamado a los jefes de la revolución en Oriente a aceptar la pacificación; y el Gobierno dará una forma satisfactoria al Distrito Federal, de acuerdo con las aspiraciones del Estado Bolívar⁷³.

El 3 de junio de 1868, se firma convenio de paz en La Vela entre M. Gil, Diego Colina y M. Curiel⁷⁴.

72 El *Porvenir*, N° 1.081, Caracas, 7-4-1868.

73 Luis Level de Goda, *Ob. cit.*, p. 673.

74 El *Federalista*, N° 1.440, Caracas, 8-6-1868.

Entre Nicolás Patiño, Presidente del Estado Barquisimeto y el Dr. Ildefonso Riera Aguinagalde, Comisionado por el Ejecutivo Nacional, acuerdan: 1. El Estado Barquisimeto reconoce al Ejecutivo Nacional creado por el Supremo Director de la Guerra el 27 de junio de 1868; ...; 3. Se reconoce a José Tadeo Monagas como Supremo Director de la Guerra; 4. Se entregan todas las armas de los insurrectos. A su vez, el Gobierno Nacional reconoce el sistema federal y, en consecuencia, la autonomía e independencia del Estado Barquisimeto, absteniéndose del envío de fuerzas al Estado. Cabudare, 22 de julio de 1868⁷⁵.

Dos meses después, el 20 de septiembre de 1868, Nicolás Patiño firma un nuevo convenio de paz, esta vez con José Ruperto Monagas, también en Cabudare⁷⁶. El Gobierno acepta los servicios de Patiño y de su ejército, considerándolos nuevos soldados de la Revolución⁷⁷.

Convenio de paz entre José Ruperto Monagas, General Jefe del Estado Mayor General de los Ejércitos de la Revolución y los Coroneles Juan Antonio Paredes y Antonio Hurtado, Jefes de la Fortaleza El Vigía: 1. Se hace entrega a José Ruperto Monagas de la Fortaleza El Vigía: con su parque y la guarnición de 63 hombres; 2. José Ruperto Monagas ofrece todas las garantías acordadas por la Constitución y las leyes. Los jefes rendidos pueden entrar al servicio del Ejército Reconquistador u obtener pasaporte para trasladarse a sus domicilios o a cualquier otro lugar que elijan; 3. Igual pueden elegir los otros oficiales de la Fortaleza. A los 8 días del mes de agosto de 1868⁷⁸.

En medio del fragor del combate del sitio de Puerto Cabello en agosto de 1868 hay una suspensión del fuego, en que se abrazan el jefe sitiador "azul", Level de Goda, y los jefes sitiados falconistas, M.E. Bruzual y José Loreto Arismendi, amigos de la infancia⁷⁹.

El 9 de agosto de 1868 hay un parlamento entre Bruzual y los jefes sitiadores de Puerto Cabello. Aquel presenta la propuesta de formación de un Gobierno provisorio integrado por José Tadeo Monagas, Pedro M. Rojas y un tercero nombrado por estos dos. No es aceptada⁸⁰.

75 *El Federalista*, N° 1.479, Caracas, 31-7- 1868

76 *El Federalista*, N° 1.533, Caracas, 5-10-1868

77 *Memoria del Ministerio de Guerra y Marina 1869*, Caracas, Imprenta Melquiades Soriano, 1869, p. 14 (de la sección Documentos).

78 *Diario de Caracas*, N° 37, Caracas, 18-8-1868.

79 Luis Level de Goda, *ob. cit.*, p. 712.

80 *Diario de Caracas*, N° 50, Caracas, 2-9-1868.

El General Diego Colina firma un tratado de paz con Galán en el que se estipula que las fuerzas liberales depondrán las armas⁸¹. Sin embargo, Colina volvió a empuñar las armas. El 31 de agosto de 1868 firma un tratado de paz en Caujarao⁸². Entrega sus armas y pertrechos y sus tropas se retiran a sus casas⁸³.

Convenio entre el Licenciado Juan José Mendoza y Flavio Añez, a nombre del Gobierno Nacional, y el Dr. José Antonio Montiel y Carlos María López en representación del General Jorge Sutherland, Presidente del Estado Zulia: 1. El Estado soberano del Zulia acepta y reconoce, bajo las bases de la Constitución del 64, el Gobierno General establecido en Caracas; 2. El Gobierno Nacional no auxiliará ninguna tentativa contra las autoridades del Estado, ni se mezclará en sus contiendas internas; 3. El Estado convocará a elecciones y garantizará las libertades públicas; 4. Los empleados que designe el Gobierno Nacional tomarán posesión de la Aduana. Maracaibo, 5 de octubre de 1868⁸⁴.

El General José Eusebio Acosta escribe al Presbítero Pedro José Espina para conferenciar con él y le ofrece que si le da garantías personales, como se ha hecho con otros, sellará la paz del Oriente. Y el 22 de septiembre de 1869 se presenta en Limonal, parroquia de Marigüitar al General Adolfo Antonio Olivo, Comandante en Jefe de las tropas nacionales en el Estado de Cumaná⁸⁵.

El General Leoncio Quintana, Comandante en Jefe de las fuerzas nacionales del Estado Bolívar, y el General Joaquín Salazar, Jefe Supremo de las fuerzas revolucionarias en el mismo Estado, deseando poner término a los males de la guerra por medio de un avenimiento amistoso, han convenido en el arreglo siguiente: 1. Salazar licenciará todas las fuerzas de su mando y hará entrega de las armas en el municipio de Tácata. Los jefes y oficiales conservarán las armas de su uso; 2. Quintana ofrece las más amplias garantías. En Tácata, el 10 de octubre de 1869⁸⁶.

Convenio entre los Generales Ignacio Galán, Comandante en Jefe de las fuerzas nacionales sobre el Zulia, Antonio Zulueta, Jefe del Ejército del Zulia, y Teófilo Celis, Jefe de la Armada de dicho Estado: 1. Se conceden amplias garantías a todos los que reconozcan al Gobierno; 2. Celis quedará

81 *La Unión Liberal*, N° 3, Caracas, 25- 9-1868.

82 *El Federalista*, N° 1.511, Caracas, 9-9-1868.

83 *Memoria Guerra y Marina 1869*, p. 16 (de la sección Documentos).

84 *El Federalista*, N° 1.545, Caracas, 19-10-1868.

85 *El Federalista*, N° 1.825, Caracas. 1-10-1869 y N° 1.826, 2-10-1869.

86 *El Federalista*, N° 1.834, Caracas, 12-10-1869.

con el mando de la Escuadra hasta segunda orden y sus oficiales permanecerán en sus puestos; 3. El General Antonio Zulueta y sus jefes y oficiales subalternos quedan en el Estado Mayor General del Ejército de Coro, hasta que el Gobierno Nacional resuelva; 4. Zulueta ordenará la entrega del Castillo y baterías y parques al jefe que designe Galán; 5. Galán reconoce la buena disposición y pensamiento de Zulueta y Celis para evitar males y derramamiento de sangre. En los Puertos de Altagracia al 23 de octubre de 1869. No hubo un solo tiro en la reducción del levantamiento, y Pulgar tuvo que asilarse en un buque inglés⁸⁷.

Propositiones de avenimiento de Vicente Amengual: 1. Reconstitución del partido nacional (el fusionista); 2. Arreglo legal del problema del Distrito Federal; 3. Predominio del elemento liberal en la política; 4. Desarme pacífico de las facciones, después de lo cual el Gobierno retirará sus armas de los Estados; 5. Reorganización del Ejército Nacional por vías estrictamente legales⁸⁸. Estas proposiciones las formula el 10 de enero del 70.

Jacinto Gutiérrez y Vicente Amengual negocian un acuerdo con Antonio Guzmán Blanco en Curazao. Este propone la constitución de un nuevo Gabinete, la disolución de las sociedades de Lynch de Santa Rosalía y San Jacinto y la edición de un periódico, llamado **El Patriota**, dirigido por Felipe Larrazábal. Fracasó⁸⁹.

El General Rafael Carabaño propone, el 26 de febrero de 1870: 1. cese de las hostilidades; 2. se erige como juez de la contienda al Congreso Nacional, ante el cual el Jefe revolucionario enviará sus comisionados con sus proposiciones; 3. si el Jefe revolucionario no acepta el Congreso, se propone elegir como juez a 6 Estados en paz, de los cuales 3 serán nombrados por el Gobierno y 3 por la Revolución. Una Comisión parlamentaria de pacificación del país designada al efecto informa que antes de estudiar estas proposiciones, el Congreso debe previamente decidir qué camino hay que tomar para pacificar el país: el armado o el pacífico. También, la Comisión estudió un documento de los Ilustres Próceres de la Independencia en favor de la paz. La Comisión concluye proponiendo al Congreso que emplee para la pacificación todos los medios de conciliación a su alcance. Firman Jacinto Lara, Octavio Noguez, el 23 de marzo de 1870⁹⁰.

87 **El Federalista**, N° 1.863, Caracas, 17-11-1869.

88 Francisco González Guinán. *Ob. cit.*, p. 279.

89 *Ibid*, p. 273.

90 Archivo del Congreso, **Senado, Actos Legislativos**, 1870, T. 395, folios 109-112 y 145-150.

Conferencia de paz el 23 de abril de 1870 entre Antonio Guzmán Blanco y Rafael Carabaño y Pedro Ezequiel Rojas, nombrados por el Congreso. Guzmán propone que los Estados dominados por la revolución sean reconocidos por el Gobierno y viceversa; que cada Estado nombre un plenipotenciario, los cuales se reunirán en Congreso que fijará los destinos del país. El, entretanto, se retirará a Europa. Habrá un Gobierno plural nombrado de entero acuerdo entre Guzmán y el General Palacios, Designado Encargado de la Presidencia⁹¹.

Finalmente, digamos que de todas maneras y a pesar de que las batallas de Caracas fueron pavorosas por la cantidad de muertos y heridos que ocasionaron, ambas estuvieron precedidas por movimientos de los ejércitos insurgentes que no encontraron ninguna oposición. Así, no se registra ningún encuentro armado de importancia durante las varias semanas en que José Tadeo Monagas se declara en campaña, de modo que lo vemos llegar a las puertas de Caracas desde sus campamentos de Barcelona prácticamente sin echar un tiro. Algo parecido sucede con los movimientos de Antonio Guzmán Blanco en 1870, luego que desembarca en Curamichate, el 14 de febrero de ese año⁹².

91 Francisco González Guinán, *ob. cit.* P. 323 - *La Opinión Nacional*, N° 361, Caracas, 29-4-1870

92 Si le damos crédito a *El Federalista*, la marcha de Guzmán durante el mes de abril es una hilera de fracasos y desertiones, aunque no se registra la confrontación de ninguna batalla. Así, el 6 de abril Guzmán sale de Barquisimeto con 1.000 hombres y en el camino pierde mucha gente por la desertión. Si llega el momento en que J.R. Matos y Herrera le abran campaña, estará perdido (N° 1.077, Caracas, 9-4-1870). El 10 va en dirección de Montalban a reunirse con Pulido y Patiño, llevando muy poca gente, mísera y desnuda (N° 1.980, Caracas, 13-4-1870). El 18 llega a Villa de Cura, aunque se había creído que retrocedería a Barquisimeto. Esquivó todo combate en Carabobo y ahora comienza a concentrar las guerrillas de Aragua, de modo que sus tropas, de 800-1.000 hombres, pasarán a 1.100-1.500. Se cree que irá luego al Tuy, a reunirse con Mendoza y Escobar, para atacar a Caracas, en caso de que fracasen sus intrigas y cábalas destinadas a abrirse pacíficamente las puertas de la ciudad (N° 1.983, Caracas, 20-4-1870). No es cierto que Guzmán haya entrado ya en territorio del Estado Bolívar (N° 1.985, Caracas, 22-4-70). El 20, Guzmán intima la rendición de La Victoria, pero al no obtener respuesta favorable, se va a Guayas y El Consejo. Con Machado, Alcántara, Pulido, Escobar y Sánchez, se concentran al Occidente de Caracas (N° 1.986, Caracas, 23-4-1870). El 25 de abril a las 2 pm., comienzan a oírse tiros por los lados de El Calvario. El Presidente del Estado, Mateo Plaza, decreta el cierre de las oficinas públicas y de todos los establecimientos mercantiles e industriales, a excepción de los que venden comestibles. El Presidente encargado de la República, Esteban Palacios, llama a los caraqueños a armarse, próxima como está la hora del combate (N° 1.987, Caracas, 25-4-1870). A todas éstas, ¿dónde estaba José Ruperto Monagas con su poderosísimo Ejército? Dondequiera que estuviera, no impidió que Guzmán tomara la capital, luego de "las brillantes operaciones que fueron coronadas por la victoria con el laurel más glorioso que haya ceñido jamás la frente de los hombres libres" (*La Opinión Nacional*, N° 268, Caracas, 7-5-1870).

La clase militar.

La guerra, que se ha venido convirtiendo en hecho cada vez más corriente a partir de 1848 y que ha tenido su impulso más multiplicador en la revolución federal, llamada con razón la Guerra Larga, va a representar un dinámico factor de movilidad social. La carrera de las armas, entendida ésta no en el sentido que actualmente posee el término, sino como la apelación a las armas para intentar fortuna política, se convierte también en el pedestal más confiable y seguro para el ascenso social. No se trata de aprovechar el éxito de los alzamientos en la sustracción de ventajas y medios económicos del poder y pasar entonces a hacer carrera provechosa en la agricultura, el comercio o las finanzas, ni tampoco la aventura militar es el recurso a usar para consolidar los éxitos obtenidos en el atesoramiento de riquezas en el terreno de la empresa privada. No es nada de esto; se trata más bien y fundamentalmente de un proceso que ha surgido en la sociedad venezolana de la época destinado a obtener status social, rango de alta categoría social, en vista de la ruina general del país y de sus principales ramas productivas: la agricultura y el comercio (incluida en esta última la actividad financiera, pues unas y otras están muy ligadas), ruina que no se debe esencialmente a la guerra ni tampoco ha sido iniciada por ésta, aunque, de todos modos, los permanentes conflictos bélicos y sus consecuencias contribuyen a su empeoramiento y prolongación. La agricultura, que es la principal fuente de riquezas del país, no ofrece mayores alicientes⁹³. El comercio es a menudo estremecido por las quiebras⁹⁴. Los altísimos intereses que aún cobra el capital de préstamo indican que la circulación de capitales

93 “Oprimida por las leyes, destruida por la guerra, ella (la agricultura) demanda entre nosotros un poderoso auxilio. Cada año se han reunido en Venezuela congresos, después de 1830 hasta este día, cada año se ha esperado, con más o menos fundamento, bien de la Asamblea; pero al retirarse los Diputados a las Cámaras, la agricultura no ha tenido sino daños que lamentar, o cuando menos una indiferencia dolorosa que echarles en cara”. *Crítica de la Federación...*, Tomo Primero, P. 129.

94 “El hundimiento a que esa gran crisis nos arrastra, a todos en general, es perceptible hasta en los más insignificantes detalles. Puede estudiársele en éste y otros muchos centros, trayendo a la vista síntomas que pudiéramos llamar, sin exageración, eminentemente hipocráticos o mortales. ¿Qué decir de un país comercial en el que el interés del dinero recorre como escala suya muy natural la del 1° y 2 hasta el 15% mensual? ¿Qué, si agregamos que la seguridad hipotecaria con fianza urbana o efectos en metales y piedras preciosas es la única que se admite? ¿Y se quieren datos concretos? Pues bien: de cinco meses a la fecha contamos diez y siete empresas declaradas en quiebra, once que han desaparecido por suspensión de sus trabajos: en Caracas se han desocupado quince almacenes de expendio de mercancías y están para desocuparse cuatro más; familias de buena posición monetaria, en época anterior, desocupan sus casas para darlas en alquiler y vivir de esa renta, reuniéndose dos o tres en habitaciones estrechas; por último, padres de familia reparten sus hijos que la noble piedad de hombres como el mismo escritor del *Orden* acojen (así se nos ha informado) y mujeres respetabilísimas se dedican a trabajos manuales casi improductivos para ayudar a su subsistencia. Un diálogo entre las viudas y pensionados y el Ministro de

es escasa⁹⁵. Queda, entonces, la carrera vicariante de las armas, que da acceso al poder, a la administración del Fisco y de las Aduanas, que da buenas y jugosas prebendas y que, sobre todo, da prestigio y rango en el escalafón social. Por eso, el presupuesto militar es el más alto entre todos los ministerios, por eso el país se atiborra de generales, por eso menudean las acciones armadas, muchas de las cuales, como ya vimos, no buscan derrotar al adversario en el campo de batalla sino negociar con él en aras de un provecho ulterior.

Nos parece que es Cecilio Acosta quien expresa con más exactitud el significado del belicismo venezolano peculiar del Siglo XIX republicano. En su ya citado artículo, “Deberes del Patriotismo”, inserto en *El Federalista* del 16 de diciembre de 1867⁹⁶ y que da inicio a su célebre polémica con Ildefonso Riera Aguinagalde, el autor de “La Casita Blanca” intenta dar una explicación de la propensión a la guerra que tiene habitualmente nuestro proceso político, en vez del asentamiento de instituciones realmente perdurables. No se trata — dice — de una fatalidad de raza, ni es algo consustancial a la índole del venezolano, ni proviene de los efectos del clima. Todo es debido más bien a una falta de costumbres. (Mejor sería decir que es debido a la sustitución de las costumbres republicanas y democráticas por lo que podríamos llamar las costumbres de una cultura belicista con todo su cortejo de comportamientos, mentalidad y patrones de conducta)⁹⁷. Y Cecilio Acosta ahonda más el análisis al decir que en otros países — se refiere a los industrializados — las revoluciones las acaudillan los grandes intereses que son los de las ciudades populosas, de los bancos, de la bolsa y los ricos gremios, pero al pasar ellas, vuelven éstos a su esfera de acción y dejan al Gobierno en libertad de ejecución. Ni más ni menos que Acosta se refiere a las revoluciones burguesas que han conducido al desarrollo del capitalismo. Pero, aquí, en cambio, afirma Acosta, los prosélitos de las revoluciones son gentes sencillas, de los despoblados, que luego convertidos en funcionarios (con influencia y poder) son una carga y, al marginárseles, generan otra revolución.

Hacienda no es para ser oído por quien tenga corazón o solamente nervios. Por último, los espectáculos remunerados carecen de público, no por falta de gusto, sino por sobra de impotencia para asistir a ellos”. *Crítica de la Federación...* Tomo Segundo, p. 318-319 (correspondiente a *El Federalista*, N° 954, Caracas, 16-10-1866).

95 “Nuevamente, fracasaban en Venezuela los esfuerzos por crear unas estructuras bancarias permanentes”. Nikita Harwich Vallenilla, *Formación y Crisis de un Sistema Financiero Nacional - Banca y Estado en Venezuela (1830-1940)*, Caracas, Fondo Editorial Antonio José de Sucre y Fondo Editorial Buría, 1986, p. 42 (El autor se refiere a la suspensión de operaciones de la subsidiaria caraqueña del Banco de Londres y Venezuela (Ltd.) en 1867). Antes, en 1862, el Banco de Venezuela había entrado en liquidación, *Ibid.*, P. 37.

96 *Crítica de la Federación...*, Tomo Tercero, P. 339-344.

97 Sería interesante emprender un estudio especial en torno a los componentes de la cultura (y mentalidad) belicista.

¡Con qué diafanidad describe Acosta nuestras guerras civiles como factor de movilidad social!

La falta de incentivo para el progreso personal de las llamadas industrias tradicionales y la búsqueda sucedánea del poder por medio de las revoluciones intestinas lo refleja muy bien acertadamente también Ramón Isidro Montes en un discurso pronunciado en el Colegio de Guayana por el año de 1868. Allí pide una reforma de la enseñanza porque no se adecúa a las necesidades del país. No hay escuelas ligadas a las actividades agrícolas, pecuarias y mineras. Por eso, los jóvenes están constreñidos a estudiar Medicina y Abogacía, pero ante el exceso de médicos y abogados se busca el desahogo de la empleomanía, con su caudal de intrigas y revoluciones para obtener los empleos⁹⁸.

Aun cuando el fenómeno proviene de tiempos atrás, fue la Guerra Federal la que potenció la vigencia y predominio de la cultura belicista y de su base social: la clase militar.

Luis Level de Goda lo explica así:

“Cada Estado vino a ser regido por una personalidad federal con el nombre de Presidente; y lo era casi siempre el general más prestigioso en la respectiva localidad, o el que en los últimos días de la lucha había logrado reunir en torno suyo el mayor número de soldados, o algún general muy allegado a Falcón y nombrado por éste. De ahí que, triunfante la revolución federal, casi todos los gobiernos de las localidades estuviesen presididos por generales, algunos tan vulgares e ignorantes y hasta bárbaros, que no sabían leer ni escribir, pero que eran mimados por el caudillo federal”⁹⁹.

Ricardo Becerra, que calculaba en 3.000 los generales, 3.000 los coroneles y no se sabe cuántos comandantes los creados por la guerra federal en una suerte de aristocracia del machete¹⁰⁰, señalaba que la mayoría de los generales alzados contra el Gobierno “Azul” no formaban parte de la clase de los propietarios¹⁰¹.

El mismo **El Federalista** ubicaba el foco del descontento político para el año de 1869 en “unos cuantos centenares de parásitos con títulos militares y reputación de guapos”¹⁰².

98 José María de Rojas, *Ob. cit.*, p. 643.

99 Luis Level de Goda, *Ob. cit.*, p. 533.

100 *Crítica de la Federación...* Tomo Cuarto, p.209.

101 *Ibid.*, p. 179

102 Francisco González Guinán, *Ob. cit.*, p. 198.

Un agudo observador y estudioso de los acontecimientos de la época, Luis Jerónimo Alfonso, estaba de acuerdo en que la guerra federal, extraordinariamente prolongada, “creó abundancia de jefes y una excesiva oficialidad que, sin el desarrollo intelectual y moral correspondiente a su nueva posición, tenía que ser en la paz, desmesurado, continuo, inevitable embarazo”¹⁰³. Aquí también está reflejado acertadamente el factor de movilidad social que representa la guerra.

El Estado fue conformando diversas instancias para albergar a este nuevo estamento social: abrió cargos, estableció tensiones, concedió honores y premios, consagró un clima de respetabilidad, todo lo cual representó, por un lado, una distorsión manifiesta de lo que debían ser unas fuerzas armadas y, por el otro, una agobiante carga social, como pudo serlo una vez la nobleza en muchos países de Europa. Una radiografía admirable de este estado de cosas la ejecuta el General Domingo Monagas cuando, al ejercer el cargo de Ministro de Guerra y Marina, presenta su Memoria anual al Congreso¹⁰⁴. El primohermano del que será Presidente Encargado de la República se queja de la relajación completa de la disciplina militar, de la prodigalidad de grados y el número inmenso de pensionados con que la anterior administración abrumó indebidamente el Tesoro público; todo lo cual ha imposibilitado la perfecta organización del Ejército, a pesar de los grandes y supremos esfuerzos que él ha hecho. Critica el establecimiento de los llamados cuerpos de depósito, es decir, contingentes militares que reciben sueldo y ración pero que en la práctica no forman parte de la estructura orgánica regular del Ejército. Se han creado esta vez, para mantener a los oficiales y alguna tropa que peleó en la revolución. El mal viene de muy atrás y Domingo Monagas caracteriza a los cuerpos de depósito como “un triste legado de la pasada época y una de las causas absorbentes de las rentas nacionales”. Pocos males sufre el país que no tengan relación directa o indirecta con ese pernicioso abuso. Solicita que se vayan eliminando lentamente para no crear descontento en nadie.

Monagas se pregunta, ¿Cómo evitar la inaudita aglomeración de Jefes y Oficiales con idénticas aspiraciones a figurar en primera línea?

Sus proposiciones para acabar con la plétora de la clase militar son claras:

1. Dictar una ley que restrinja las facultades del Ejecutivo en la concesión de ascensos militares, puesto que esto ha creado corrupción y decadencia de la carrera de las armas.

103 Luis Jerónimo Alfonso, *Refutación del Folleto de Luis Ruiz (Señor D.A. Olavarría)*, Caracas, Imprenta Colón, 1894, p. 59.

104 *Memoria Ministerio de Guerra y Marina 1869*. Por ser de poca extensión, omitimos en ésta y las siguientes citas el número de la página consultada, por ser de muy cómoda revisión.

2. Dictar una ley que fije los sueldos de los militares, lo que rebajaría el presupuesto militar. Para él, más vale una remuneración corta, pero segura, que unas ofertas pomposas que no se cumplen y generan conflictos.

3. Dictar una ley de inválidos que establezca reglas precisas y detenga “la mano pródiga del abuso” en el otorgamiento de las pensiones correspondientes. Este otorgamiento de pensiones militares es, según él, un cáncer que corrompe a todo el país, engendrando en cada cual el deseo de obtenerlas, debilitando así la santa necesidad del trabajo. Con las pensiones repartidas al voleo, el ciudadano no defiende la patria sino invoca una herida para su ociosidad y el padre no da servidores a la patria sino pedigüños. Con esto, sólo un corto número de venezolanos hará labores productivas. Como lógico corolario, habrá una puja por monopolizar los beneficios del Tesoro, ya que su reparto equitativo no alcanzaría para todos. La puja se transformó en el choque perpetuo de los partidos, en la rivalidad de los círculos, en el antagonismo de los intereses egoístas, que tanta sangre han costado a la patria y tantas decepciones al patriotismo.

Es realmente admirable por lo certero este análisis de Domingo Monagas.

El Ministro de la Guerra abogaba también por una mayor vigilancia del Ejecutivo en comprobar la exactitud de los documentos de invalidez, ya que hay jefes y cirujanos que se han prestado a secundar los caprichos del poder o los intereses de alguien. Previene que el inválido, lógicamente, no puede obtener ascensos (es que hay muchos “inválidos” que participan en los alzamientos y entonces solicitan ascensos).

También Monagas denuncia que el Montepío (auxilio a hijos y viudas de los servidores de la patria) ha perdido su prestigio y ha sido adulterado.

Las propuestas de reformas de Domingo Monagas chocaron con una fuerte oposición en el Congreso. En el Artículo 2 de su proyecto de pensiones de invalidez, quedó eliminado el párrafo que impedía que el inválido gozara de sueldo total si la invalidez hubiese sido causada en guerra civil (de teniente para arriba sólo recibirían 30 pesos). Mientras su proyecto de ley prohibía de manera absoluta a los inválidos practicar el servicio militar (y si lo hacían quedaba anulada su cédula de invalidez), la ley aprobada incluyó la posibilidad de que fuera llamado al servicio por el Poder Ejecutivo¹⁰⁵.

El proyecto de ley sobre ascensos militares (que establecía que los ascensos desde subteniente a capitán serían aprobados por el Senado y de primer comandante a general de división por ambas cámaras), no se aprobó.

105 Leyes y Decretos..., p. 966.

Era pedirles peras al almo. El Gobierno “Azul” había accedido al poder cumpliendo casi los mismos mecanismos de su predecesor. Los vicios relativos al sistema militar también tenían que repetirse en su gestión. Vicente Coronado, tenaz opositor del Gobierno de junio, denunciaba en las páginas del **Diario de Caracas** la continuación del festín de ascensos y generalatos:

“Lo único de que se lamentan algunos es de que los grados militares se conceden hoy ni más ni menos que en la época falconiana, cuando se esperaba que los triunfadores serían bastante patriotas para renunciarlos y contribuir así a la curación de ese cáncer funesto que devora las entrañas de la república. Agregan que hay comandante que ha saltado a general de un solo brinco”.

Además, Coronado formulaba las siguientes acusaciones:

1. Firma de contratos de vestuarios sin que se sepa con quién y en qué términos.

2. Gastos exagerados de 64.000 pesos en el Ejército sitiador de Puerto Cabello.

3. Recluta en el Estado Bolívar, aun cuando está en paz¹⁰⁶.

El **Federalista** también hacía sus denuncias al respecto:

¿En qué se gastaron —preguntaba— las erogaciones de la Tesorería Nacional para la rama militar, que en octubre del 68 únicamente han alcanzado a 144.375,84 pesos?

Calculaba así la frondosidad del generalato en el Ejército de Occidente:

- 1 general por cada 50 soldados.
- 2 comandantes por cada 10 sargentos.
- 1 capitán por cada 4 cabos.
- 1 teniente por cada 2 soldados.

Y se quejaba de los gastos terribles que se hacían por el rubro de las pensiones militares, lo que se pagaba en la desproporcionada guarnición de Caracas y La Guaira, con su larga legión de agregados; el vicio en la expedición de pasaportes con auxilios, dados a militares para que viajen por todo el país con

106 *Diario de Caracas*, N° 39, Caracas, 20-8-1868.

generosos viáticos, cuando en verdad ninguno de ellos ni siquiera llega a las alcabalas de salida de Caracas. Critica que los gastos de la guarnición de Caracas sean de 1.785 pesos diarios y propone con toda crudeza: o se sigue el camino de perdición del anterior régimen, viviendo sólo horas de holgura, o se restablece, por muy dura que parezca, la ley del trabajo, es decir, la ley de la vida por el sudor de la frente¹⁰⁷.

Ahora, uno puede explicarse con más claridad los alcances de los razonamientos doctrinarios de los pensadores de la época, con toda su retórica de defensa de los sagrados principios constitucionales y democráticos, su exaltación de los valores del individuo, su tributo al reconocimiento de las garantías y derechos ciudadanos, que alternaban y coexistían con sus posiciones políticas endebles y superficiales de apoyo al caudillo triunfante o la esperanza del cambio en la batalla contra regímenes personalistas.

Cuando Cecilio Acosta es anti-revolucionario primero, partidario de la revolución luego, y más tarde pacifista, no está haciendo alarde de cinismo. El cree que solamente con rodear a un régimen de propósitos de civilidad se podrán sentar las bases de instituciones definitivamente estables, de modo que, entregado ingenuamente en los brazos de tal esperanza, cree que, **ahora sí**, el país progresará. Se niega a creer que la fuerza infernal de la cultura belicista, alimentada por la clase militar, barrerá, al fin y al cabo, con todo propósito de estabilidad y progreso. Y cuando esto sucede, pasa del optimismo pueril a ese pesimismo sombrío que llena muchas páginas del pensamiento político venezolano.

107 *El Federalista*, N° 1.562, Caracas, 9-11-1868. En enero del 68, el número de jefes y oficiales agregados alcanzaba entre Caracas y La Guaira, a 70 generales y 290 entre coroneles y comandantes, a quienes Becerra calificaba de "zánganos". *Crítica de la Federación...* Tomo Cuarto, p. 212.